I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGIÓN

SESIÓN ORDINARIA N°01
CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE QUINTERO
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025

https://www.youtube.com/watch?v=ucSg48tHCEA

Siendo las 11:40 horas abre la Sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes en su calidad de Presidente, saludando a los Consejeros, Directores, invitados y obviamente todas las personas que se conectan desde sus casas o sus móviles para interiorizarse.

Asistencia; Se encuentran presentes los Consejeros Sres. Víctor Azocar Guzmán -Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas Quintero; Claudio Quivira Soto- Junta de Vecinos Ritoque Playa; Juan Pablo Arancibia Villaseca- Centro de Padres Juan José Tortel; Alberto Huerta González- Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero Puchuncaví; Pablo Araya Carrasco- Corporación Desarrollo Territorial Borde Costero; Joel Lequiz Beiza-Asociación Club Radioaficionados de Quintero; Guillermo Verdejo Ramírez - Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Urbano y Rural Quintero; Mario Carabelli Zapata Asimar S.A; y las Consejeras Sras. Janet Bragazzi Gazzano-Junta de Vecinos Nueva Serena; María Torres Trujillo- Junta de Vecinos El Mirador Santa Luisa Quintero; Alejandra Muñoz Cifuentes-Junta de Vecinos Santa Adela Oriente; María Lobos Bernal -Grupo Folclórico Danza Nuestra; María Gaete Olivares- Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero; Paola Arancibia Fernandez- Agrupación Poder es Querer; Susana Cavada Cisternas -Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta Loncura.

Justifican inasistencia; Consejera Sra. Teresa Jara Bastías-Asociación Gremial Gastronómica y Turística Quintero me Enamora y el Consejero Sr. Cristofer Seriche Ortiz GNL Quintero

Tabla: **1)** Composición Comisiones del COSOC; **2)** Convocatoria Concurso Fondo de Desarrollo Social y Comunitario 2025**; 3)** Cuenta del Alcalde **y 4)** Varios

I.- COMPOSICIÓN COMISIONES DEL COSOC

S. Municipal: Habíamos adelantado previo al inicio de esta reunión, la composición de las distintas comisiones de este Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Son siete las Comisiones en total.

Comisión de Finanzas y Proyectos de Inversiones: La integran: Germán Quivira Soto; María Torres Trujillo; Pablo Araya Carrasco; Joel Lequiz Beiza; Susana Cavada Cisternas; Paola Arancibia Fernández; Alejandra Muñoz Cifuentes; Guillermo Verdejo Ramírez; Juan Pablo Villaseca y Víctor Azócar Guzmán. Preside Alejandra Muñoz Cifuentes.

La Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio: María Torres Trujillo; Pablo Araya Carrasco: Joel Lequiz Beiza; Alejandra Muñoz Cifuentes; Alberto Huerta González: María Lobos Bernal; Juan Pablo Arancibia Villaseca. Preside: Joel Lequiz Beiza.

La Comisión de Ordenamiento Territorial: María Torres Trujillo; Pablo Araya Carrasco; Alejandra Muñoz Cifuentes; Juan Pablo Arancibia Villaseca; Víctor Azócar Guzmán. Preside Víctor Azocar Guzmán.

La Comisión de Salud: Paola Arancibia Fernández; María Gaete Olivares; María Lobos Bernal; Juan Pablo Arancibia Villaseca; Víctor Azocar Guzmán y Janet Bragazzi Gazzano. Preside María Lobos Bernal.

La Comisión de Medio Ambiente: Maria Torres Trujillo; Alejandra Muñoz Cifuentes; María Gaete Olivares, Víctor Azócar Guzmán y Mario Carabelli Zapata. Preside Mario Carabelli Zapata.

Comisión de Desarrollo Local y Social; María Torres Trujillo; Alejandra Muñoz Cifuentes; María Lobos Bernal; Juan Pablo Arancibia Villaseca, Víctor Azocar Guzmán; Janet Bragazzi Gazzano y Paola Arancibia Fernandez. Preside Paola Arancibia Fernandez

Comisión Deportes y Recreación; Mario Carabelli Zapata, Juan Pablo Arancibia Villaseca y Alejandra Muñoz Cifuentes. Presidente: Juan Pablo Arancibia Villaseca.

Esas son las Comisiones del COSOC, nosotros la próxima semana en la reunión del Concejo Municipal vamos a dar a conocer las Comisiones quienes las integran y quienes presiden para que en el algún minuto las Comisiones del Concejo puedan establecer algún nexo de conversación y poder ser invitados a trabajar en conjunto en las Comisiones en algunas temáticas que son de relevancia y los cuales ustedes tienen que sí o sí pronunciarse. No en todos los temas, recuerden que en el reglamento que tienen ustedes en su poder aparecen las temáticas y eventualmente el Alcalde junto con el Concejo Municipal pueden pedir el pronunciamiento del COSOC.

Eso sí la próxima semana hay una reunión de la Comision de Salud que lo pidió la comunidad y vamos a consultar al Presidente de esa Comisión que es don Mario González para ver si ustedes como Comisión del COSOC puedan participar de esta Comisión.

II.-CONVOCATORIA CONCURSO FONDO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 2025.

Hace uso de la palabra el Director de Desarrollo Comunitario. Sr. Marco Toledo Larrondo.

Dideco; Nosotros vamos a exponer el día de hoy, el resumen de las bases de postulación para el Fondo Social y Comunitario Municipal año 2025, estoy con la Encargada de Proyectos Carla Amaro, quien va a dar un resumen del mismo.

E. Proyectos; Vamos a presentar un resumen de las Bases de Postulación al Fondo Social y Comunitario Municipal del año 2025. El objetivo de este fondo es poder financiar proyectos comunitarios, innovadores que mejoren la calidad de vida y promuevan la inclusión de nuestras organizaciones comunitarias que son tan importantes para la Municipalidad de Quintero.

En este caso pueden postular todas las organizaciones, sin fines de lucro, territoriales, funcionales, copropiedades, sociales, fundaciones y corporaciones que vayan en pro de la salud.

Es un requisito que estas organizaciones hayan sido constituidas hasta diciembre del año 2024, es decir, aquellas organizaciones que hayan iniciado su proceso de personalidad jurídica durante el año 2025, van a quedar excluidas. También pueden postular solamente un proyecto por organización. Los requisitos claves que van a tener es que los proyectos se desarrollen en la localidad y en la comuna de Quintero, que el beneficio sea comunitario, es decir, que por lo menos existan 15 personas beneficiadas por estos proyectos, que las organizaciones comunitarias comprometan un aporte propio que debe ser demostrado en su cuenta bancaria, correspondiente al 10% del monto solicitado; que desarrollen la postulación mediante el formulario, ya sea de forma física o de forma digital, mediante un correo municipal de uso exclusivo para la postulación de este fondo y que presenten toda la documentación obligatoria.

Los tipos de proyectos que se van a beneficiar durante esta convocatoria van a ser: seguridad comunitaria con montos entre $200.000.- $1.500.000; Proyectos que correspondan a la categoría de bienestar y salud comunitaria con un monto de entre $200.000 a $1.500.000.-;Proyectos que mejoren el acceso universal, la inclusión y la equidad que van en el mismo monto de $200.000 hasta $1.500.000.-; Proyectos de infraestructura que es el único que llega hasta los $2.000.000 porque sabemos la importancia y el costo de los trabajos y los materiales; Proyectos de equipamiento y fortalecimiento para organizaciones comunitarias entre $200.000 y $1.500.000.-; Proyectos que promuevan el deporte, la cultura y el patrimonio entre los $200.000 y $1.500.000.-

Como en la mayoría de los Fondos Concursables no se va a financiar pagos a familiares, a socios de la organización, arriendos, propaganda política o religiosa, combustible y consumos básicos, ni honorarios de personas que formen parte de la organización.

El puntaje total va a ser transparentado mediante una rúbrica de evaluación para evitar subjetividades a la hora de evaluar los proyectos. El puntaje mínimo para poder ser admisible es de 110 puntos. Se va a evaluar coherencia; el impacto; la innovación, el trabajo colaborativo; La sustentabilidad del proyecto en el tiempo; la participación y que formen parte de las capacitaciones que se van a desarrollar por parte municipal para poder postular de una mejor manera a estos fondos.

Las fechas tentativas importantes son: lanzamiento con fecha 29 de julio de este año; la postulación desde el 29 de julio hasta el 31 de agosto; los resultados se van a transparentar el 15 de octubre y la rendición va a tener un plazo hasta el 14 de noviembre para alcanzar a poder rendir al finalizar. Tienen en su poder una Carta Gantt en que en el último punto en la rendición de cuentas que es hasta el 15 de noviembre que se va a permitir la rendición de cuentas.

Ante la consulta del Sr. Quivira, soy Carla Amaro y trabajo en el Area de Proyectos Comunitarios, apoyo a la comunidad en cualquier postulación para Fondos Concursables, públicos o privados.

El lanzamiento va a estar abierto a toda la comunidad, pueden participar cualquier tipo de integrante de la organización comunitaria, ya sea parte de la directiva o un socio común y corriente. Es solamente el hito inaugural porque van a poder retirar las bases en dependencias de Dideco, las que van a estar disponibles también en los medios digitales de la Municipalidad, ya sea en la Página Municipal y en Quintero Participa.

Sr. Alcalde: En relación con la fecha límite de rendición sobre todo cuando se trata de proyectos de infraestructura en su ejecución, nos podemos topar. Me gustaría ver la posibilidad de que sea una extensión mayor el tema de las rendiciones porque la idea es que ninguna de las que postulen y se adjudiquen puedan rendir en los plazos establecidos, caso contrario quedan en falta, pudiendo quedar entrampados. Vamos a hacer una pequeña modificación.

Sra. Lobos; Estaba analizando la información. Los resultados los dan el 15 de octubre, hay menos de un mes justo para ejecutarlo. También hay que tener presente qué tipo de proyectos son los que se aprueban, por ejemplo, hay organizaciones que pueden postular talleres o alguna cosa que en un mes no se pueden realizar. Hay que ver cuáles son los tipos de proyectos que se pueden postular porque en un mes lo que uno puede hacer es comprar y entregar la factura es como la más fácil, pero si hay que hacer otra actividad en un mes es super complicado.

Sr. Alcalde: Por eso, mi preocupación, de lo que va a pasar, por los años de experiencia que tengo en este tema que fui por muchos años Presidente de la Comisión de Finanzas, sé cómo es el tema, se atrasan mucho y después quedan entrampados, no pueden postular en ningún proyecto. Eso lo vamos a ver.

Sra. Muñoz: No aparece el monto asignado, total disponible, tampoco sabíamos cuál iba a ser la cantidad de beneficiarios que iban a poder estar. Si hay un remanente, en ese caso corre por lista de admisibilidad. ¿Por qué solamente dejaron acotados el tema de quiénes podían postular? Por ejemplo, nosotros con la Corporación no podríamos postular de acuerdo a las bases, porque señala organizaciones sin fines de lucro: territoriales, funcionales, propiedades sociales, fundaciones y corporaciones pro salud. Entonces, quedan fuera las Corporaciones de Deporte u otro tipo de Corporaciones.

En el tema de requisitos claves, cuando piden el aporte propio del 10%, hay muchas organizaciones que no tienen fondos, porque muchas se financian con las cuotas sociales o con certificados de residencia. La mayoría de los fondos concursables a los que se postula cuando son montos tan pequeños, no ponen requisitos de tener. Ahora, eso es parte de ustedes, ustedes saben si lo hacen es facultad totalmente ustedes, pero lo pongo en la mesa.

Lo otro, que tiene que ver con los tipos de proyectos y los montos ¿Estos proyectos pueden ser mixtos? Por ejemplo, pueden tener un poco que vaya en el lado de seguridad comunitaria y otro que sea en equipamiento, por ejemplo, un monto que sean se postule a $500.000 de equipamiento y el resto que sea, no sé si estoy postulando $1.500.000.- el resto de $1.000.000.-puede ir de seguridad y pueden ser complementarios.

Si, por ejemplo, tengo una subvención como Junta de Vecinos, la cual estoy rindiendo o estoy ejecutando ¿Puede postular igualmente este proyecto de inversión o no? ¿Por quién va a estar integrada? Ustedes hablaron que iban a tener una rúbrica que le iban a subir para poder ver, porque estos 130 puntos necesitamos saber a qué van a corresponder ¿Y quién van a constituir esta comisión evaluadora? Porque si nos inhabilita si nosotros vamos a estar en esa comisión y nos va a inhabilitar en algún momento para la postulación.

Ustedes dijeron que las bases se iban a retirar en Dideco e iban a estar en la Página Municipal. La Página Municipal necesita mucha actualización porque la verdad que cuesta y es poco amigable. Muchas organizaciones territoriales que no saben usar mucho el tema, es un poco de complejidad y

el venir también a retirar es un tema de tiempo. Seria super bueno que fuera como bien amigable para que pudiese tener acceso todos.

E. Proyectos: Primero comentar que efectivamente los fondos pueden ser mixtos, aunque me imagino que por la cantidad de monto que tienen puede que no les alcance a dividirse en más de dos categorías, pero, así como mencionaba puede destinarse un poco a seguridad comunitaria, por ejemplo, y otro equipamiento sin ningún inconveniente.

El tipo de organizaciones que puede postular estos fondos en estos momentos, como el monto es de $60.000.000.- anuales y estamos en el segundo semestre del año 2025, quisimos dar prioridad en este caso a este tipo de organizaciones que en general abarca más de 200 aproximadamente según lo que tenemos en estos momentos en registro, por lo tanto, van a ser nuestro foco principal.

En cuanto a la Comisión Evaluadora, al ser parte de la asesoría de los proyectos no puedo inmiscuirme dentro de la Comisión Evaluadora porque no puedo formar parte de la postulación y después parte como de esta Comisión Evaluadora. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora va a estar compuesta por tres profesionales de la Municipalidad: 1 representante de Dideco; 1 representante de Gabinete de Alcaldía y 1 representante de Administración. Van a ser declarados mediante Decreto Alcaldicio, van a tener un subrogante en caso de que alguno no pueda cumplir con esta misión evaluadora.

Los criterios están compuestos mediante una rúbrica de evaluación, la cual incluye 20 puntos por pertinencia y coherencia del proyecto, es decir, que los objetivos estén alineados con la ejecución del proyecto.

El impacto comunitario también tiene 20 puntos ya que evalúa el nivel de impacto que va a tener el proyecto en beneficio de la comunidad beneficiaria; la innovación y la creatividad va a tener un puntaje de 10 puntos que evalúa si el proyecto propone soluciones creativas e innovadoras a las necesidades de su comunidad, que trabajen en complementariedad. Esto va a evaluar va a ser un puntaje de 20 puntos y evalúa las capacidades que tiene la organización de poder trabajar en redes con otro tipo de organizaciones, con estamentos municipales o gubernamentales o con la comunidad no organizada, es decir, que un proyecto inmiscuya y forme parte a otro tipo de organización, tome apoyos municipales, por ejemplo, con algunos departamentos que pueden entregarle apoyo en algunos aspectos, no monetarios para poder desarrollar el proyecto de mejor manera, tener un mayor impacto, apoyar en la inscripción quizás de talleres, etcétera. Evalúa cómo se manejan con las redes sociales y comunitarias 20 puntos.

La sustentabilidad y la continuidad que va a evaluar la capacidad de la organización de mantener este proyecto, o sea, una vez finalizada la etapa de rendición. Es decir, un proyecto que, por ejemplo, es consumible, que lo postulo, lo ejecuto y después al mes ya no voy a tener nada, no va a tener el mismo impacto que a lo mejor un proyecto que me permita mantener algo en el tiempo, ya sea una habilidad o un bien material. Eso también va a estar evaluado con 20 puntos.

La participación comunitaria evalúa el grado de involucramiento que va a tener en la comunidad y la organización en el proyecto y esto va a tener un puntaje de 20 puntos. Las organizaciones que postulen por primera vez, durante este año y que no hayan sido beneficiarias del Fondo de Desarrollo Comunitario Municipal del año 2023, van a tener 10 puntos de inmediato; aquella organización que se adjudicó el fondo durante el año 2023, que fue la última vez que se realizó este fondo, no van a tener estos 10 puntos extras y también la capacitación. El interés que tenga la organización de poder

perfeccionarse, de poder capacitarse en las habilidades para poder desarrollar un proyecto competente, va a tener un puntaje también de 10 puntos.

Con respecto a lo que mencionaba sobre este requisito de poder contar con el aporte del 10%, tenemos que pensar que los montos de este fondo van desde los $200.000 hasta $1.500.000 que eso es lo que pueden solicitar, salvo en el caso de proyectos de infraestructura. En este caso estamos hablando que el aporte de la organización no va a superar en ningún caso los $150.000.

Nosotros consideramos que una organización comunitaria que está comprometido con el bienestar de sus socios, va a poder también entregar un monto de $150.000. Asesoro a organizaciones comunitarias, hemos trabajado en los fondos que han estado abiertos este año, en el 8% Regional, en los FOIP, en los de Aguas Pacífico, Proyectos de SENAMA, estamos actualmente en COPEC y la organización cuando está comprometida y quiere lograr cosas también se involucra. Por lo tanto, vamos a beneficiar a aquellas organizaciones que se sientan comprometidas en formar parte y también estén dispuestos a entregar, y no solamente a solicitar este tipo de fondos. Pensamos que es algo importante y a la vez cuando se sienten parte de este tipo de colaboración o de este fondo o piensan que lo estamos trabajando en conjunto también tienen un mayor grado de compromiso a la hora de ejecución y no es pedir por pedir.

Las organizaciones que han pedido subvenciones durante el año 2025, no podrán ser parte de esta postulación, porque ya recibieron beneficios municipales, salvo aquellas que hayan pedido algún beneficio, pero que nos vaya en directo beneficio de la organización, solamente por este año, pero las organizaciones que ya pidieron alguna subvención durante el año 2025 quedarían fuera porque ya recibieron un beneficio municipal.

Sr. Alcalde: Muchas organizaciones han sido padrinos de algunos deportistas y por intermedio de su organización se ha ejecutado una ayuda, pueden postular porque definitivamente no pidieron la subvención para la organización, sino que apadrinaron un deportista que lamentablemente el municipio pudimos subvencionar a organizaciones y los deportistas de repente van a Iquique o fuera del país requieren más que un aporte, más que una ayuda social.

Sr. Azócar: Insistir en el 10%. Con respecto a que las organizaciones comunitarias efectivamente manejamos poco dinero, pero generalmente cuando hay concurso se manifiesta de otra manera el 10%, se otorga con mano de obra o con arriendo de la sede o con préstamo de la sede, se justifica de esa manera, pero en estos momentos dice solamente dinero. Las entradas de las Juntas de Vecinos son por cuotas, o sea para juntar $150.000.-cuesta un mundo, no es mucho lo que lo que manejamos por eso habría que verlo.

Por otro lado, las cotizaciones, generalmente el retail no entrega cotizaciones, por lo tanto, hay que sacar un pantallazo del computador. ¿Es factible o no? Antigüedad ¿Van a pedir antigüedad de la organización o no? Que también hay muchos proyectos que lo piden. El IVA se supone que las cantidades y los montos son con IVA incluidos. Eso es importantísimo que de repente no nos manejamos.

El hecho que sea mixto también es importante porque todas las otras organizaciones o empresas que otorgan proyectos, lo ven y lo clasifican dependiendo de sus intereses. Este proyecto que es municipal es importantísimo que sea mixto. Pongo el caso nuestro, que nosotros, por ejemplo, necesitamos paneles solares, cámara y mesas, a lo mejor reparar las mesas. Entonces, no podemos postular a otros proyectos de empresas, porque lo ven solamente como o educación o algo

determinado. El hecho de que sea mixto es importante para nosotros porque podemos postular varias cosas y en el hecho de reparar nuestras sedes.

M$60.000.- pero nuestras organizaciones no recibieron el monto el año 2024. ¿Qué fue lo que pasó? No le corresponde a esta administración comentarlo, pero ver por si acaso. Los que participaron el 2023 ya nos dijeron que 10 puntos ya está listo.

E. Proyectos; Con respecto a las cotizaciones, se van a pedir dos cotizaciones y por supuesto que sirven los pantallazos. En las capacitaciones que vamos a brindar para las organizaciones comunitarias, les vamos a enseñar la correcta forma de tener una cotización que se puedan sacar de las diferentes páginas como retail. Es importante que aparezca, si el link completo y no solo el producto para poder garantizar que efectivamente la cotización sea real.

Con respecto al IVA por supuesto que va el IVA incluido en el monto total de asignación, es decir, se van a entregar $1.500.000.- máximo, en la mayoría de las categorías con IVA incluido.

En relación al 10% insisto, trabajo directamente con la mayoría de las organizaciones tengo el agrado de conocerlas a casi todas, de poder asesorarlas en la postulación a los diversos fondos que se han entregado durante este año 2025. Creo que en su mayoría, no hay ninguna, salvo algunos casos muy puntuales que me imagino que ustedes están acá como para poder velar por todas las organizaciones, pero en su mayoría, que tengo contacto directo en el área de los proyectos, puedo dar fe de que estarían dispuestos a poder entregar un aporte económico correspondiente solamente al 10% que ni siquiera se incluía en el monto $1.500.000.- sino que eso se suma, o sea si nosotros les entregamos un aporte de $1.500.000.- a la organización, van a tener $1.650.000 para poder ejecutar su proyecto. Entonces, creo que, por el fin, del bien mayor, sí están dispuestos a poder participar.

Este año el monto se aumentó porque antiguamente el monto era de M$40.000.- y en este caso el Alcalde don Rolando Silva Fuentes, lo aumentó a M$60.000.- en el Presupuesto Municipal. Así que creemos que es un gran avance y esperamos que esto siga funcionando en los años venideros. También tenemos que considerar que estamos en el segundo semestre de este año 2025, por lo tanto, es importante y es un hito para las organizaciones poder contar este año, traer de vuelta el Fondo de Desarrollo Municipal porque como bien ustedes mencionaban, esto no se desarrolló en el año 2024. Así que esperamos que sea un gran aporte para las organizaciones, como Municipalidad dispuestos a escucharlos y por supuesto a acompañarlos en estos procesos.

Sr. Carabelli: Respecto a la rendición, creo que es perentorio que todos los casos, la rendición sea después del 15 de noviembre, porque si la ejecución del proyecto entre el 15 de octubre y 15 de noviembre, es difícil que el 15 de noviembre ya esté la rendición. Es decir, sí o sí, mi opinión es que después del 15 hasta el 30 de noviembre debían ser las rendiciones.

Sr. Quivira: Lo que acaba de decir el Sr. Carabelli, que también solicita un poco más de flexibilidad en la fecha de la rendición porque por diversos factores eso se puede tener algún problema administrativo que de repente no dependen de la organización.

Segundo, que en el caso particular de la Junta de Vecinos Ritoque Playa, nosotros no somos dueños de nada del punto de vista físico, si por ejemplo quisiéramos postular, que es lo más importante según lo que veo, que es un proyecto de inclusión para que personas con diferentes capacidades puedan entrar a la Playa de Ritoque, que es el que más me gusta a mí, no depende de mí, pero el que más me

gusta. ¿Qué documentación tendría que presentar como Junta de Vecinos para que ustedes me autoricen a postular sobre un terreno que no es ío?

E. Proyectos: Comentarles que lo que tienen es el resumen de las bases, son solamente los lineamientos generales para que ustedes puedan tener una idea. Las bases están completas, pero todavía no están como disponibles para poder masificarlas en la comunidad.

En este caso, para poder desarrollar ese tipo de proyecto, bastaría con que usted pudiese tener una carta de autorización del dueño del terreno, el comodato o en caso de que el terreno sea municipal, un permiso municipal que acredite el uso y que usted pueda desarrollar este proyecto en este sector.

Sr. Quivira: Pasa que por cosas que nos viene al caso de comentar, formalmente en papeles ha pasado de dueño entre tres organizaciones fiscales. La segunda y la tercera ha sido consecuencia de la anterior. Hoy día entiendo, pero no puedo asegurar que ese terreno podría ser de un privado o podría ser de la Armada como tuición.

Ahí, voy a tener que solicitar una formalidad exacta porque ya hemos tenido algunas situaciones engorrosas con la Municipalidad, con esta administración y con la anterior, con la Marina, con este Capitán de Puerto, con el anterior, respecto a la propiedad del terreno porqué la diferencia que tengo en esa Junta de Vecinos, a diferencia de otras que generalmente una Junta de Vecinos reúne a 4 o a 6 manzanas, hablo de las urbanas que son vecinas, que tienen problemas similares, pero nosotros estamos super dispersos, por lo cual tenemos alguna pequeña diferenciación.

Entonces, si hacemos las cosas bien, me gustaría solicitar que tengamos algo de flexibilidad respecto a esa situación legal porque esto es un beneficio al que, si fuera que beneficiaría a los Quinteranos y a los turistas porque la gente que va a la Playa Ritoque, llega cómodamente hasta donde se acaba el asfalto, de ahí para adentro es un suplicio, llevar gente con sillas de ruedas o en brazos, etcétera. Es algo que realmente se requiere para muchísimas personas que van especialmente en verano. Por eso ojalá podamos tener algo de flexibilidad al respecto.

Sr. Alcalde: Lo entendí, sé del tema y esos son casos puntuales que los podríamos ver. Ha pasado de 3 o 4 dueños, pero en la realidad lo que usted está expresando es seguir la continuación de la pasarela que es para las personas con discapacidad. Lo entendí perfectamente y esos casos particulares que se tienen que ver aparte. No perdiendo el foco de la postulación.

Sr. Arancibia: ¿Estas bases y todo este proceso ya está decretado, reglamentado? ¿Hay alguna posibilidad de modificación o es solamente algo que nosotros podemos comentar en base a nuestra opinión?

E. Proyectos: Estas bases ya fueron aprobadas por la Comisión del Concejo Municipal y están a puertas de salir en el Decreto que las autoriza plenamente, estábamos esperando finalizar las fechas, pero ya están listas, revisadas y aprobadas.

Sr. Arancibia: ¿En esas bases se indica la composición de la comisión evaluadora?, me refiero en las bases que están ya aprobadas por el Concejo Municipal, se indica ¿Cuál es la composición de la Comisión Evaluadora?

Solamente me gustaría expresar mi opinión que considero que no es la mejor composición la de la Comisión Evaluadora, independiente de quien sea la persona de Dideco, de Gabinete o de Administración, creo que es una Comisión solamente centrada en lo institucional, no hay una participación socio comunitaria de la Comisión Evaluadora, quiero dejarlo claro porque sé que se ha hecho siempre así, tal vez todos los años lo componen las personas que son parte del municipio, pero no sería malo en adelante abrir parte de la Comisión Evaluadora a personas que componen organizaciones sociales de todo tipo, porque de repente nosotros sabemos de las realidades que no son tan ajustadas a lo que pueden evaluar, ya sea el 10%, ya sea por ejemplo lo que indica el Sr. Azócar, el cómo se paga el 10% en obras, en presencia, en prestación de salas, de sedes. Esas cosas de repente uno las maneja y las conoce por otros fondos a los que postulan. Entonces, solo indicar mí no conformidad con la Comisión Evaluadora.

Lo otro, es que agradezco la aclaración porque cuando leíamos la vigencia desde diciembre de 2024, puede ser la vigencia de la personalidad jurídica o de la directiva de la asociación o agrupación. Entonces, ahí dejaron claro que era la personalidad jurídica. Y el criterio que sea diciembre y no noviembre ¿Cuál es?

E. Proyectos; En la mayoría de las bases y la mayoría de los fondos que existen piden una vigencia mínima y antigüedad de dos años, un año de personalidad jurídica. En este caso nosotros lo disminuimos a casi 6 meses, si pensamos que la postulación empieza el 29 de julio de este año, la organización que puede postular, va a tener recién una vigencia nuevita de 7 meses. Creemos que un tiempo inferior a eso pone en riesgo el fondo municipal porque va a ser una organización que quizás tiene experiencia que no es demostrable. En este caso, ya avanzamos disminuyendo el tiempo mínimo para que las organizaciones puedan postular. Por eso se determinó que la vigencia fuera a partir de este diciembre del 2024, lo que permite que una organización con recién 7 meses de personalidad jurídica pueda postular al fondo municipal.

Sr. Arancibia: Sí, en esa línea entiendo bien la parte de la inclusión de más organizaciones. No sé si hay mucha diferencia entre 7 a 6 a 8 meses porque en diciembre asume la nueva administración, entonces puede que se preste como para ciertas confusiones o malas interpretaciones.

E. Proyectos; Al menos de hecho, esa fue una opinión que surgió en este caso por mi parte porque consideré y lo expuse que había muchas organizaciones que llevaban demasiado tiempo y estábamos siempre limitando a que se crearan nuevas organizaciones porque cuando nosotros comentábamos a la comunidad civil no organizada, pero haga una organización, haga una personalidad jurídica, siempre la respuesta es para que, sí para todos lados nos piden dos años de antigüedad y eso desmotiva.

Entonces, disminuir este plazo era más que nada para motivar a nuevas organizaciones a que puedan formar parte de la comunidad organizada de Quintero y que también puedan participar en este y en otros fondos porque en la mayoría de los fondos concursables, se exige una antigüedad mínima, que es un requisito que muchas veces desmotiva, sobre todo, a las organizaciones jóvenes que quieren agruparse, quieren tener su personalidad jurídica, pero no lo hacen porque no ven ningún beneficio en ello.

Sr. Carabelli: Apoyo plenamente el comentario que hizo el señor, creo que es importante sacar de la burbuja un poco y tener en esa Comisión Evaluadora a parte de la comunidad, creo que eso es muy importante.

S. Municipal: Sí, en realidad este fondo no es el primer fondo que convoca la Municipalidad, no se ha considerado la participación de la comunidad porque son fondos que maneja la Municipalidad, no la comunidad. Entonces, sí podría ser materia de estudio a futuro, no lo vean como una negación total porque hoy en día, la Municipalidad también está revisando la Ordenanza Municipal acerca del otorgamiento de Subvenciones Municipales. Esto no es al azar, hay una regulación a través de esta ordenanza porque se trata de fondos públicos, no son fondos personales, que la Municipalidad debe dar buen uso, una buena utilización y para eso nosotros esa ordenanza indica que deben hacerse mediante un llamado públicos, concursables, tal como lo estamos haciendo con este fondo.

Se está revisando porque esa ordenanza hay que actualizarla. Indica que en el mes de abril se tiene que hacer el llamado a concurso y estamos totalmente desplazados e incorporar todo este tipo de subvenciones, incluyendo las iniciativas que realizan las organizaciones en los meses de enero, febrero, que en día, hicimos una excepción con lo de Fiesta Religiosa Patrimonial que se hace a través de los Sindicatos Pescadores, o sea, estamos fuera de plazo.

Hoy día, dicha ordenanza es materia de estudio, se debe actualizar y también hacer un levantamiento de la información de todas las organizaciones que existen en la comunidad, ahí se nombraron nuevas, por ejemplo, las Corporaciones que no estaban consideradas en los llamados anteriores, ni tampoco las copropiedades. Entonces, hoy en día sí lo estamos incorporando y la participación de la comunidad en las Comisiones es materia de estudio porque si ustedes se van a los fondos de las otras instancias del estado, no está considerada la comunidad en las comisiones evaluadoras, incluso de las empresas. No sé si, si alguna empresa, algún concurso que ustedes hayan visto, aparece la comunidad que participe en la Comisión Evaluadora porque además deberían inhabilitarse participar como, por ejemplo, pero creo que eso no termina acá, es materia de estudio tenemos que revisarlo, ver los pros, los contras, pero en este llamado la comisión no lo integran las personas de la comunidad, las instituciones más bien dicho.

Sra. Arancibia: Mas que nada una sugerencia o no sé, algo de estudio también sobre el aporte mínimo del 10% que decían en dinero, en otros fondos concursables hay anexos donde las agrupaciones se pueden comprometer que no solamente sea dinero, a lo mejor con un cierre de proyecto, los vecinos, por ejemplo, todos llevan una colaboración y se hace un cóctel, pero más que nada en eso porque hay algunas Juntas de Vecinos que no cuentan con los recursos. A lo mejor, hay agrupaciones que sí lo podemos hacer, pero no sé, modo de sugerencia, de repente a lo mejor otro aporte que se pueda justificar que la directiva lo pueda valorizar.

S. Municipal: Sí, ahí quiero apoyar a la profesional de Dideco porque si ustedes revisan la ley de organizaciones comunitarias y también sus propios estatutos, se indica que organización se financiara por diversas formas, las nombra incluso. Entonces tienen que tener sus recursos, incluyendo las cuotas sociales. Tienen que priorizar, se van a ocupar para el proyecto, se van a ocupar para otras cosas que dicen ustedes.

Las cuotas extraordinarias que, en este caso, si la organización va a presentar un proyecto y le exigen este 10%, se comunica a la asamblea lo del proyecto y el aporte requerido para determinar una cuota extraordinaria. Las Juntas de Vecinos, se encuentran constituidas por un mínimo de 150 vecinos, o sea, si ustedes necesitan el 10% de un proyecto. ¿Cuánto cada vecino tiene que colocar? Es un tema de la organización y de gestión propia de los mismos directores de cada organización y las propias actividades que tienen que realizar, porque ocurre que, así como ustedes lo plantean es que como que todo lo tiene que financiar entes externos y no la organización. Entonces tienen que

también realizar gestión para poder reunir y ejecutar sus proyectos, sus iniciativas, poder desarrollarlas.

Sra. Muñoz: Un poco yéndome a las palabras de la señora Yesmina que cómo va a estar conformada esta Comisión Evaluadora y que ya se quedó claro que va a ser solamente por este año, al menos por estas tres personas o estos tres cargos que son del aparato municipal, pero también nosotros aparecemos como COSOC. Entonces, si no estamos siendo parte real de lo que es el municipio, el municipio se debe a la comunidad y si la comunidad no es parte también del presupuesto y del financiamiento de cosas que competen directamente a la comunidad, creo que sí tenemos algo que decir y podemos estar evaluando y a lo mejor quien se inhabilita es aquel que ya postuló una subvención o no va a participar este año en el proyecto, pero puede participar en la comisión evaluadora. Es una sugerencia.

Segundo, tiene que ver con exactamente el tema de los aportes. Discrepo totalmente con el tema de que diga sí se pueden financiar, ustedes tienen cuotas sociales, pueden hacer fondos, pueden hacer una cuota extraordinaria con esto quiere decir que no conocen realmente bien el territorio cómo se comportan las organizaciones comunitarias porque las organizaciones comunitarias, su funcionalidad en realidad es casi siempre y está a largo de todo el país, que cae casi siempre el trabajo en los que están presidiendo o en los directores de las organizaciones comunitarias.

Y si bien hay muchas personas, que no tienen recursos, de repente uno dice, son 150 personas, pero son los que conforman $1.000 como no van a tener $1,000 hay gente que no tiene $1.000 para pagar. A lo mejor, hay Juntas de Vecinos que sí lo van a tener, no van a tener ningún problema o corporaciones o fundaciones, pero hay otras que no, que les cuesta juntar la plata o que lo poco y nada que juntan como fondo social lo ocupan para otra cosa. Creo que ahí hay una vuelta que hay que darle. Creo que eso de ser como tan tácitos, que a mí ya me llegaron y están todos, sí, todos quieren postular, pero si quieren postular es porque necesitan los recursos. no van a postular si tienen fondos o tienen plata para hacer sus actividades definitivamente.

Entonces, creo que ahí hay que tener un poco más de cuidado porque estamos hablando con un tema que es super profundo y que es social. Creo que podría ser a lo mejor, si estamos aquí como COSOC colocando diferentes alternativas que son las realidades que vemos a diario, los representantes de las comunidades podían también tomar un poco en vista lo que se está exponiendo, es decir, a lo mejor que el aporte pudiese ser en aporte ni dinero lo hagan. los que puedan hacer a lo mejor con el arriendo salón o que justamente todos para la actividad de cierre puedan colaborar con algo como Junta de Vecinos, a lo mejor tener eso como opción creo que podría ser un poquito más llevadero.

Sr. Quivira: Soy completamente en este organismo, prefiero pasar por ignorante. No entiendo para que o porque hay que tener un 10% de algo. No veo la justificación, si necesito $1.500.000.- ¿Por qué me obligan a tener 150? Porque si eso tuviera un objetivo real que se pueda descifrar en palabras simples para explicar a la comunidad, no entiendo el por qué me obligan a tener una cantidad de plata a menos que la ley lo obligue y si es ley es ley.

Tal vez, esa cantidad, el tema de flexibilizar a otro tipo aporte, eso se genera para interpretaciones porque uno sí puso la casa, otro puso no sé qué, porque podría decir, por ejemplo, si postulo a lo que mencioné, tal vez me puedo conseguir que alguien me regale las tablas, por ejemplo. Entonces, si me quitan la obligación de juntar ese 10%, no hay ninguna interpretación. Postulé bien a un proyecto de $1.500.000.- y listo. Espero explicarme y como estamos reunidos personas serias en un organismo

que es formal, que es legal, que de alguna parte pertenece a la administración municipal, creo que es un tema de debatir, a menos que sea legal. Si es legal se cumple, si no es legal, si está en base a una a un decreto municipal o a una idea muy buena de las personas que trabajan en la Municipalidad, perfecto, pero se pueden debatir ambas cosas.

Segundo, el tema que sean otro tipo de aportes puede confundir, puede llevar a un nivel de algo subjetivo, pero si es cero es cero.

Sr. Alcalde: No es que no conozcamos el territorio, lo conocemos perfectamente, pero lo podemos conversar porque todavía lo podemos dejar en la mesa, podemos afinar, pero si me preguntan, también sería de la parte que, si no está monetariamente, pero sí también lo puedo demostrar con trabajo, con un arriendo. Se uede afinar, se puede estudiar, ya lo dejaron en la mesa. Lo llevo como insumo, Dideco lo tiene como insumo, podemos hacer ese trabajo. Hay varias ideas que salieron con respecto al resumen de las bases de la postulación.

Como dije, la idea de esta administración es siempre trabajar amigablemente y eso es lo que he plasmado, trabajar en conjunto. Si, me preguntas entre el 10% monetario y la mano de obra, prefiero la mano de obra. Así crecemos juntos y le da más sentido pertenencia a todo lo que nosotros vamos a hacer.

No queda cerrado, tenemos varios puntos que nos llevamos porque para esto son los Consejos y para esto es esta instancia que nosotros podemos trabajar con el tema de la legalidad, hay cosas que podemos hacer, cosas que no podemos hacer y eso queda plasmado para todos los integrantes, porque también ustedes se deben a todas las organizaciones.

Si nosotros hacemos fondos concursales o lo que sea o una beca todos también recibamos de la comunidad también un aporte hacia la comuna, no va a ser el monetario, pero sí pueden ser acciones que nosotros podemos trabajar en conjunto de diferentes índoles, medioambiental, deportiva, comunitarias. Eso es lo que se queremos plasmar.

Tengo la misma opinión de ustedes, pero para mí, es más que trabajemos en conjunto. Todos los dineros son necesarios y sobre todo cuando son instituciones como Juntas de Vecinos o Clubes de diferente índole, todos los aportes son necesarios, también lo he vivido en la realidad, pero la idea es ir sumando, no que demos no más, sino que también que recibimos.

Sra. Lobos: Ir avanzando es importante en dos cosas. En la parte legal porque todos los proyectos de gobierno, los que se van presentando no te piden el dinero en la cuenta, sino que un apoyo de la comunidad o en este caso, por ejemplo, uno ve insumos que tienen en el local, el arriendo, como decían. Eso es importante ir como poniéndonos adhoc, a lo que se está postulando en otros proyectos que son más grandes de gobierno o las mismas empresas te sugieren un 10%, pero de otra forma.

Apuntando lo que usted señala, creo que el trabajo colaborativo comunitario es super importante reforzarlo. Y cómo gestionamos, si es que, como decía, me puedo conseguir unos palos para hacerlo, eso también es un trabajo y se puede valorizar, que es importante todo el trabajo de los dirigentes, se valoriza el tiempo y eso muchas veces queda fuera de los proyectos. Creo que el trabajo comunitario hay que potenciarlo y en este 10%, creo que se puede ver evaluado entregando algo a la comunidad. Ese 10% a lo mejor valorizando, entregando algo hacia la comunidad. La mayoría de los que estamos aquí pensamos proyectos para la comunidad, entonces también creo que hay que darle una vuelta y

así potenciamos dos cosas: seguir el tema del avance en la parte legal o los proyectos más grandes y el trabajo comunitario que es el que hace falta.

Sr. Alcalde: El que hace falta, crezcamos juntos.

Sr. Araya: Quería saber si me podía responder dos dudas en realidad. A este fondo se puede presentar solo un proyecto, uno elige una temática y presenta un proyecto o uno puede presentar un proyecto por temática, por ejemplo.

Lo segundo, vivo en el sector rural de Santa Adela hacia arriba y habitualmente tenemos un camino que se arregla entre las comunidades y participamos dos organizaciones, haciendo esos arreglos es la única vía de acceso y frecuentemente en invierno se rompe ese camino, tenemos que habilitar salida de emergencia por otro lado, conversar con vecinos para que nos puedan dar el paso, qué sé yo, hasta que se arregle un poco la situación ¿Es posible postular cada organización, porque hay dos Juntas de Adelanto, a un mismo proyecto con el fin de obtener más recursos? Un arreglo de camino no es por $1.000.000.- o $2.000.000.- siempre significa más. El último arreglo, por ejemplo, nos costó $2.000.000.- $1.000.000.- cada uno y que cuesta juntarlo.

E. Proyectos: Me gusta mucho que todós puedan dar la opinión y créanme que nosotros estamos siempre trabajando en pro de la comunidad, nos vamos con la inquietud del 10%, pero también quiero recordar que muchos de los fondos gubernamentales también lo piden porque es una parte del compromiso. Detallar también que en las bases está especificado el aporte propio, no monetizado ya está y tiene una calificación de 20 puntos adicionales y viene una carta de anexo de compromiso.

Entonces, nosotros si valoramos la mano de obra, si valoramos ese coffee que realizan la agrupación y la organización para la ceremonia de entrega y diversas actividades que se pueden desarrollar durante la ejecución del proyecto y estaba también este 10% que era de valor monetizado en su cuenta bancaria como corresponde, pero como les digo, como dijo nuestro Alcalde nos vamos con esa inquietud porque los escuchamos sabemos la importancia que tiene, pero como les digo, yo trabajo diariamente con la mayoría de las organizaciones y sé que en pro de un proyecto, sí estarían dispuestos en su mayoría a poder entregar este aporte que no iba a ser superior a los $150.000.

Ahora, respondiendo sus preguntas, por supuesto que pueden trabajar, cuando se dice que hay un proyecto que puede postular, significa que usted como Club de Adulto Mayor Juanita Rivas, por ejemplo, no va a poder presentar 10 proyectos distintos, pero sí ese proyecto que usted va a presentar puede tener más de una temática, como lo comentábamos, pueden ser mixto, puede tener un poquito de seguridad comunitaria con equipamiento, puede tener infraestructura sin ningún problema.

Si, usted quiere desarrollar un proyecto colaborativo junto a otra agrupación, también se puede, pero es importante que, a la hora de postularlo, nosotros entendamos que estos son proyectos hermanos, es decir, que los trabajen en conjunto, que se note que están desarrollándolos de la misma manera, que cambien solamente como la directiva y que uno sea la parte A y la parte B y que en el proyecto ambos se declaren como acompañantes mutuos. Por ejemplo, si usted va a trabajar con el Club de Adulto Mayor Juanita Rivas, que el Club de Adulto Mayor Juanita Rivas diga que va a trabajar con el Club de Adulto Mayor Juanito Pérez, por ejemplo. Para que cuando, se lean, se sepa de inmediato que son colaborativos para que no vayamos a aprobar uno y dejamos afuera el otro, que es como la parte importante.

Sr. Araya: En definitiva, es dos organizaciones postulan a un mismo proyecto, o sea lo que busco en realidad es, por ejemplo, no unir para postular un solo proyecto y obtener un fondo de $2.000.000.- sino que obtener ojalá $4.000.000.- Eso, por separado obviamente.

Sra. Lobos: Ahí está la solicitud de la Municipalidad, por ejemplo, una Junta de Vecinos que se gana un proyecto, debería tener el deber de prestar, la sede a lo mejor una vez a la semana para hacer un taller. Hay una devolución a la comunidad. Eso podría quedar como compromiso, devolver a la comunidad también la acción, son pasos que se pueden hacer.

Sr. Alcalde: Se pueden ocupar varias temáticas. Se va a llegar a un consenso que sé que va a ser bueno. La idea es que la gente sea parte de lo que se está haciendo, que sienten ese sentido por ser un ejemplo en la Nueva Serena, no todos están inscritos, no todos participan, todos partimos de una manera u otra manera, de diferentes sectores, esto es así.

III.- CUENTA DEL ALCALDE

Fiesta religiosa patrimonial de San Pedro

Estuvo muy bonita, la hicieron varias caletas, la hizo primero el Sindicato de Pescadores de Loncura que fue todo un éxito, la felicito mi estimada Sra. Susana Cavada, creo que apuntando al turismo que quiere la comunidad, vino mucha gente, estuvo muy bonito y participó muchos comerciantes. Este otro año vamos a empezar a trabajar con antelación el tema de la difusión, incluirla en un programa para atraer más turistas a la comuna.

También tuvimos la fiesta que se celebró este fin de semana con las cuatro caletas de Quintero, estuvo muy bonita, mucha gente. El objetivo es patrocinar, dar auspicio en las redes, no solamente locales, sino que también regionales para que tengamos a muchos visitantes. Se movió mucho el comercio en general, no solamente los locatarios establecidos, sino que también el transporte en general. Es como un veranito de San Juan que tuvo la comuna. Este sábado que viene también está la celebración de un Sindicato de Pescadores, espero que ustedes inviten a la comunidad, va a estar en la Casa Roja, Loncura.

Gestión Municipal

Hemos estado trabajando en varios aspectos, tenemos unas licitaciones de maquinaria pesada, que dicen relación con el tema de los caminos principalmente los rurales. Lo mismo pasa con los colectivos, tratar también de arreglar los caminos lo mejor posible y los accesos a las localidades rurales.

Me tiene muy preocupado, la entrada del túnel, en la Fuerza Aérea, se tapó un ducto de un despiche de una quebrada, hicimos la consulta al MOP, nos encontramos con que no estaba ese atravieso legalizado. El empresario lo cerró no más, pero el otro día con la lluvia grande se reunió mucha agua. La idea es que el MOP haga una intervención.

Tuvimos reunión en la localidad de Valle Alegre, anterior estuvimos en Santa Luisa y así lo vamos a ir con todas las localidades, cuando ustedes requieran la Municipalidad que vaya a sus sectores, nosotros vamos a ir también. Fuimos a Ritoque, para ver un tema particular de la comunidad de

Ritoque que no es menor. Hay que poner unos atajos, si no se nos puede salir de las manos, sobre todo de la playa. Se está trabajando con la Gobernación Marítima.

Oficiamos al MOP por la vía del Cementerio que es una intervención, hemos tenido dos muertes. La preocupación que tenemos todos los días de eso.

Lo otro, es que el Cementerio Municipal está creciendo muy rápido, hay recursos para comprar terreno, pero no hay terrenos específicamente que el Servicio de Salud nos certifique que es para Cementerio. Vamos a tener que hacer una inversión en el Cementerio porque al final, una parte del Cementerio tiene dueño, que es de la antigua Pesquera Santa Lucía. Así que ahí estamos viendo un tema de subdivisión, quieren donar la parte del terreno hay un camino de por medio, pero me preocupa porque tengo que proyectar el Cementerio a 5, 6 o 7 años más, sino no vamos a tener donde sepultar a nuestros deudos.

Es una preocupación que estamos trabajando, es sagrado, es donde están nuestros ancestros, no es justo, como nos pasó, estuvimos 10 días sepultando nuestros deudos en Puchuncavi.

IV.- VARIOS

4.1.-Contrato servicio de reciclaje

Sr. Arancibia: Se conecta con una de las necesidades y afecta a la organización a la que represento y también a otras que son parte del ámbito del que represento. Se hizo viral y bien conocido, la situación que está ocurriendo con el fin del contrato convenio con la empresa que reciclaba. Es algo que conversamos también en la Unión Comunal, no nos parece algo favorable, ni algo que debería estar ocurriendo. Manifestar que es de alta preocupación porque en la medida en que esto no se esté prestando, si es que es así, le quiero también preguntar si es que hoy se está reciclando en la comuna de Quintero, se está también haciendo lo contrario, se está perdiendo o se está debilitando el hábito del reciclaje que tanto cuesta generar, las costumbres, los cambios culturales son algo que se proyecta a mediano y largo plazo no es algo de un día para otro, ni de un año para otro, ni dentro de lo que puede hacer el gobierno que usted está administrando.

Esta situación por una parte afecta en esto, por otra parte, si es que esto no se está gestionando de manera correcta, dónde hoy se está haciendo acopio del material que se retira de los puntos de reciclaje porque las personas entregan más o menos separadas las cosas, los puntos de reciclaje. Después hemos visto imágenes en grupos oficiales del municipio donde vemos personas que no tienen los elementos de protección personal para retirar vidrios, que están haciendo el retiro y se le agradece porque si no quedaría todavía más el problema de acumulación de desechos en el lugar donde está el punto limpio, pero, ¿Qué pasa después de que se retira? Se mezcla, se junta y por lo tanto se convierte en basura porque la basura es basura hasta que se separa, si se vuelve a juntar, vuelve a ser basura.

En términos administrativos desconozco y me gustaría tal vez saber ¿Cuál es la razón por la que si es que no se está prestando el servicio o no se está haciendo el servicio de reciclaje? No se extendió tal vez, el vínculo con la empresa que tenía, según entiendo, una extensión ya de del convenio de contrato hasta que estuviera listo la siguiente postulación de las bases y todo lo que corresponden en el aparato público. Me parece que es algo que muchas partes de la comunidad se está preguntando más allá de que vemos que se retiran de los puntos y lo reitero, eso está muy bien, pero no está nada de bien, si es que luego de ese retiro se vuelve a juntar y además se dispone en un relleno sanitario, ahí se pierde todo el objetivo de reciclar.

Y en lo que afecta a la organización que represento es justamente dentro de varias escuelas de la comuna, hay puntos de reciclaje, por lo tanto, en la medida en que no se esté retirando o no sepamos qué ocurre o nosotros estemos mintiendo a nuestro hijo o hija diciéndole que están reciclando cuando no están reciclando, no es algo de lo que me quiera ser responsable. Siento que como padre no le puedo decir a mi hija o a mi hijo que está en Valle Alegre que está reciclando, cuando tal vez no está reciclando.

Me gustaría saber ¿Qué ocurre en estos casos? ¿Quién se va a ser responsable del retiro? Porque usted mejor que nadie sabe y de ahí viene, de una reunión con el Servicio Local de Educación Pública, que ya no es municipal esa parte donde están siendo retiradas los puntos verdes. ¿Qué va a pasar con las escuelas? ¿Qué va a pasar con la empresa que sea, que se adjudique el reciclaje? ¿Cuándo se va a dar continuidad al servicio que estaba ejecutándose y la razón del por qué se terminó este convenio?

Sr. Alcalde: Les voy a tener el informe detallado para la próximo Sesión del Consejo del porque se terminó el contrato, no se podía extender por el 30%, estamos de manera ilegal, se suspendió hasta que se hiciera una nueva licitación. Hoy en día, por intermedio de una recicladora, costo cero para la comuna Quintero, se está haciendo el retiro del reciclaje, que se llevan a un centro en Concón. Se está reciclando, no hemos perdido la acción de reciclar. Sí tuvimos un par de semanas en el cual íbamos a subir las bases porque eso se demora, no es menor eran M$26.000.-mensuales que gasta el municipio, siendo que también lo podemos ver con costo cero municipal.

Se está evaluando, hoy en día, es cero costos, se está reciclando y viendo también con la Asociación de Municipios Quintero-Puchuncavi, el tema de los residuos, la de contar con la planta de transferencia, pero también viene con la posibilidad de contar el día mañana con punto verde que sea de la Asociación, que sea de costo cero para la comuna. El gasto estimativo es de casi M$300.000.- al año.

Por una parte, está el costo- monetario y también el objetivo que no se pierda la cultura de reciclar. Nosotros queremos que la comuna de Quintero sea una de las comunas que esté reciclando, no lo estamos haciendo mal, pero queremos apuntar a más. Son dos cosas: se terminó un contrato y se tenía que terminar porque ya no se podía renovarlo de nuevo porque me excedía ilegalmente, pero también precariamente hicimos un retiro. No hay acumulada basura, tampoco los residuos, sino que la misma empresa venía, se entregó todo el reciclaje a la empresa que vino, con los residuos clasificados, vidrio, plástico, entre otros, todo como corresponde.

En estos momentos, estamos evaluando para subir la licitación por seis meses o por un año y ocho meses por una empresa que vamos a tener que estar pagando para lo que se hacía anterior, pero hoy en día me va a creer que el reciclaje sale costo cero a la municipalidad. También uno tiene que evaluar, pero que no se pierda el sentido de reciclar. En estos momentos los puntos limpios municipales son 34, todos municipales, algunos están en educación que también los empezaron a retirar y estamos firmando un convenio con esa empresa, mientras evaluamos. Hay dos cosas, les voy a presentar un informe para que sepan lo que estamos haciendo legalmente.

Si, decir que no se está creando un micro basural dónde acopiamos, se entregó los residuos reciclados y en estos momentos estamos haciendo el retiro, me parece que son dos veces a la semana. Si es necesario tres veces a la semana, pero nunca se había juntado tanto reciclaje este último mes. Encontramos los puntos de reciclaje por arte de magia se llenaba, por las cantidades que uno retiraba.

Hay que ver también, el no perder la cultura del reciclaje, pero también uno tiene que cuidar los fondos públicos y en estos momentos, como Municipalidad nos podemos ahorrar 200 o 300 millones en el año, vamos a hacer lo mismo, vamos a reciclar a lo mejor más, hay que hacer un estudio y ver las capacidades.

Sr. Arancibia: Esta empresa que usted indica que parece que es de Concón, que tiene costo cero ¿Tiene un convenio firmado con esta empresa?

Sr. Alcalde: Si, se firmó un convenio precario en estos momentos. Hoy, estamos evaluando si es que subo la licitación, vamos a hacer lo mismo aumentando un poco más los puntos, aumentar la frecuencia, pero la idea es seguir reciclando.

4.2.-Falta de Poda tramo de Quintero a Loncura (salida del túnel)

Sr. Azócar: Cuando usted toma el poder municipal, alcanza a estar con el último COSOC y como vengo integrante de ese último COSOC, le hice este mismo comentario. A la salida del túnel de Quintero hacia Loncura, los árboles de mano derecha no se han podado nunca. Quintero hace alrededor de unos 6 meses ya cuenta con buses de dos pisos, por lo tanto, los buses para no rayarlos toman la línea media, incluso un poco del otro costado. Estamos tratando de evitar un accidente es fácil como podar las ramas nada más, para que puedan seguir su línea habitual.

Sr. Alcalde: No he visto que los buses anden por el medio, pero está el reclamo e igual como su punto, no solamente en la salida, sino que también en las localidades rurales, que en estos momentos ya estamos haciendo una intervención en Ritoque también que el Concejo Municipal, estamos trabajando en el despeje de la arboleda, uniformemente y en las diferentes localidades, en Loncura, al interior de los predios, es todo un peligro.

Estamos trabajando conjuntamente con las Juntas de Vecinos, en el tema vial, el de los buses. Tambien con el MOP, Chilquinta que tienen que ir a cortar los árbolitos que están entre medio de los cables, que nosotros no podemos intervenir. Hemos oficiado al MOP también por el tema del camino a Concón a Quintero, por las ramas están en la bajada de Las Palmas, en Santa Adela también. Nosotros ya se empezó a cortar.

4.3.- Terrenos considerados municipales

Sr. Azócar: Lo encuentro grave, me incomoda, lo acaba de comentar. ¿Qué está pasando con los terrenos considerados municipales? Porque ahora aparecen dueños como el rodoviario, como el Cementerio. El personal que tenemos prácticamente es el mismo, Ud, hizo muy pocos cambios de la administración anterior y esos terrenos se consideraban municipales y ahora parecen dueños.

Sr. Alcalde: No me extraña porque el reclamo como por ejemplo del ex rodoviario viene desde hace 3 o 4 años atrás, en el Concejo Municipal anterior lo hablamos, el ex Alcalde lo tocó 3, 4, 5 veces mínimo. Nosotros tomamos una determinación, nos exponemos a una demanda. ¿Se acuerda que había un inmueble grande ahí?

Sr. Azocar: Claro que sí, es una edificación, es más que eso, hubo una demolición, vino el Seremi de la época a hacer todo el papeleo para que quedara a nombre municipal y hasta ahí quedamos.

Sr. Alcalde: Estamos hablando del año 2006, 2007 más o menos aproximadamente y un poco antes, nunca quedó en acta, nunca quedó nada que íbamos a cobrar, funciono por cuántos años el rodoviario.

Por recomendación de Asesoría Juridica, se tomó la determinación de entregarlo a los que en este momento sería uno de los que acredita con documentación que es uno de los que están en la posesión efectiva.

El otro, es del Cementerio, es de hace mucho tiempo. Señale que iba a regularizar el tema, pero independiente que esté regularizando, me preocupa que el día mañana no tengamos donde más sepultar. Tengo que sacar una Resolución Sanitaria de Cementerio, todos esos son impedimentos. Llegue a regularizar el tema, en estos seis meses, he tomado decisiones que no se han tomado hace mucho rato, entonces eso requiere tiempo, requiere personal, requiere abogado. Hay que regularizar-

Lo del Colegio N° 44. En personal, lo abordé, con un informe de 502 niños en lista de espera hace 2 ½ años atrás, tuve que sacar un Departamento en seis meses. Asi y todo, estamos atrasado. Hace 3 años estaba en ese recinto el Departamento de Educacion, se sacó, se hizo una inversión grande a sabiendas que no se podía instalar Dideco. Em Concejo Municipal lo manifestamos, al final tuve que entregarlo porque eso es un colegio.

No me voy a quedar con un inmueble que a lo mejor me está haciendo mucha falta ahora, porque tenía un departamento entero afiatado, un anfiteatro que le costó al municipio, pero para mí es más importante la educación, los niños. Por último, arrendamos de costo municipal. Asumí mi responsabilidad, pero tuve que tomar decisiones y en 6 meses lo hicimos. Se negocio un arriendo por M$8. 000.- mensuales.

De aquí a 3 1/2 años, tengo que empezar con la Municipalidad a hacer el edificio consistorial, por parte, vamos a ir acotando en 4-5 años más, si Dios quiere, que la administración que esté, que vuelva todo al edificio de la Municipalidad porque no es menor lo que gastamos en arriendo. La municipalidad y la comuna creció mucho.

Sr. Azócar: Estoy totalmente de acuerdo. Es más, lo felicito por haber tomado las decisiones, pero a lo que voy es otra cosa. ¿Por qué usted tuvo otro tipo de información? ¿Por qué si las personas que están en la Municipalidad a cargo de esto en esos momentos nos dicen, "Esto es propiedad de Quintero, es propiedad de todos ustedes, como ocurrió con la Puntilla Sanfuentes, que todo el mundo creía que era Quinterana y resulta que no, se tomaron medidas en ese momento, usted ha tomado medidas, perfecto, pero cómo, por qué terrenos que se supone que son nuestros, ¿de repente aparecen con dueños? ¿Eso es lo que me extraña?

Sr. Alcalde: Apenas asumí supe que el Cementerio tenía dueño de una porción hasta el camino que sube de Loncura hacia arriba, toda la vida ha estado ese camino, es parte de la Pesquera Santa Lucía. Supe de manera interna que ese terreno tiene dueño porque la empresa que quiere donarlo porque están pagando muchas contribuciones por eso mismo. Lo estamos viendo porque tampoco puedo pagar el impuesto que están pagando, si hacemos una subdivisión tengo que comprarlo.

Había que tomar una decisión de parte de quien administra, que era otra persona. Tomé decisiones sin faltarle el respeto a nadie, apoyado por el Concejo Municipal y tomamos una determinación.

Sra. Muñoz: De acuerdo a lo que usted ha hecho como administración y el tomar todo esto para poder regularizar. ¿Va a haber algún tipo de sanción administrativa para aquellos que están y que no tomaron en cuenta estas irregularidades en su momento? Porque pregunto, no colocándole a nadie, un tema porque no lo sé, lo desconozco, me estoy enterando con lo que están hablando, pero supongo

que, por ejemplo, alguien tiene que haber autorizado las construcciones de las casas que con esta salida de paso o camino que dejaron entre medio de las casas. Si no quedó inscrita como tal ¿Cómo se autorizó construcciones que no iban a tener acceso? ¿Habrá algún tipo de sanción, una revisión, sanción administrativa, algún tipo de fiscalización interna porque hubo muchas personas que a lo mejor autorizaron sin tener la documentación?

Sr. Alcalde: Es que esas personas ya no están, es de más de 20 años, lo que sí estamos regularizando.

4.4.-Juegos Artificiales.

Sra. Arancibia: Estoy preocupada por el asunto en el estadio de los juegos artificiales que se producen los días domingos, tenemos en Quintero muchos niños con TEA, adultos mayores, también los perritos son los que sufren, ¿Qué medidas se pueden estar tomando? Por ejemplo, tengo patente de gimnasio en mi casa, me mandaron a hacer un ensayo de ruido que en Quintero no hay nadie que haga ensayo de ruido, tuve que contratar una empresa en Santiago. ¿Quién fiscaliza estos sonidos que salen todos los domingos prácticamente y es una constante?

Sr.Alcalde: Es constante viene por mucho tiempo, lo hacen afuera del estadio. Hay una denuncia que tiene que tomar Carabineros o PDI. Como Municipalidad dentro del Estadio no lo permitimos. Tengo tres funcionarios trabajando, funcionando las cuatro canchas, no falta el desatinado que llegue y tiene un juego artificial. Tiene que estar la autoridad para hacer la fiscalización, pero al interior del Estadio, no se permite.

Carabineros ya hizo una o dos detenciones, nosotros con Seguridad Pública hemos hecho las rondas, pero la evaden, está pasando constantemente y consciente con los niños con TEA, incluso hasta yo he tenido reclamo de la misma gente y formalmente llegó al Concejo Municipal, en la antigua administración y en esta también me llegó una carta a mí, de la gente que vive alrededor de las calles La Palma, Vicuña es tremendo.

Están las denuncias, ojalá que el día de mañana no tiren más juegos artificiales. De partida la Municipalidad por lo menos en las actividades que tenga, no van a haber juegos artificiales nunca más, por el mismo tema que tenemos muchos niños con TEA, por respeto a los jóvenes, a la familia y también por el tema de los animalitos.

4.5.-Situación del reciclaje.

Sr. Quivira: Creo que lo que dijo don Juan Pablo, tal vez se debió haber salvado un poquito con algo de información porque en el caso de Ritoque se cortó el tema del reciclaje, pero no supimos que la Municipalidad había hecho una acción. Lo dejo como sugerencia. Me alegro mucho, a mí me encanta economizar plata, está bien, pero faltó tal vez un poquitito de información para que nosotros que tenemos 200 casas, supiéramos dónde dejar las botellas.

4.6.-Establecimiento de un nexo con los servicios con Chilquinta, Esval.

Sr. Quivira: Me he dado cuenta que tenemos un problema todos los Quinteranos y tal vez la Municipalidad debiera participar en una reunión que voy a proponer en la próxima reunión de la Unco. Cada uno de nosotros es cliente en forma particular de Chilquinta y Esval y tal vez, necesitamos que la Municipalidad se ponga delante nuestra formalmente porque si hay un problema, todos tenemos que ir a Chilquinta o Esval, hay algunos problemas que son mayores como los árboles, que se pueden ver con Chilquinta, pero los temas particulares no se pueden ver con Chilquinta, falta tal vez, un nexo, un apoyo hacia el Quinterano respecto a estas dos empresas que tienen monopolio y

somos cada vez más clientes, pero hay que buscar, tal vez la forma de poder hacer un nexo entre ellas o si no, no abramos más la Oficina no tengo idea, pero no nos podemos quedar así.

El otro día, me comentaba una señora que tenía un registro formal de una conversación con Esval de la mantención de los grifos. Es mentira y la señora se queda con esa información, no se tiene a quién acudir. Una idea, es hacer un nexo, que usted disponga, que alguien nos acompañe para ver como salimos de este problema porque es un problema, no hay otra empresa eléctrica.

Sr. Alcalde: Se vino a presentar el nuevo Gerente de Esval de la zona, por un tema de un estanque más grande que se va a instalar en el sector de la Cruz. Están trabajando con la Junta de Vecinos del sector de La Cruz, pero independiente de eso, por lo que expresó el Gerente ese día, este llano a conversar con todas las Juntas de Vecinos, la Unco también. Hice varias peticiones, con lo que nos está pasando hoy en día, aún tenemos conexiones con materiales obsoletos, rocalit. Nos dimos cuenta cuando rompimos parte de la calle Estrella de Chile. Esval está cambiando tuberías, matrices.

Sr. Quivira: Por eso, el tema es hacer un nexo que la ciudadanía se sienta que está acompañada.

Sr. Alcalde: Estamos en eso, varias mejoras, hemos pedido varias veces que instalen una Oficina de Chilquinta en Quintero. Tambien se está trabajando para que venga periódicamente la Oficina Móvil porque igual por un trámite nuestros vecinos tienen que ir a Viña y más encima para ir a reclamar porque están cobrando $40.000.- y gastar casi $10.000.- para ir. Es absurdo.

4.7.-Nuevas Paradas taxistas-colectivos.

Sr. Verdejo; Represento al Gremio de los taxis colectivos, tenemos varias inquietudes también eferentes a nuestro trabajo hoy día, porque si bien es cierto, los costos operacionales de nosotros, suben por los costos de combustible, pero también se nos han subido los costos por infracciones que nos han llegado a los vehículos de parte de funcionarios municipales que llegan después de 1-2 meses, que van al Juzgado, en que solo se nos que se tiene que pagar no más.

Tuvimos una reunión con usted, ocasión que se nos pidió dos meses de plazo para solucionar los problemas, esto involucra también, por ejemplo, a las Juntas de Vecinos para que tengan claro que mucha gente que toma los taxis colectivos en el centro de repente los conductores no los pueden dejar en cualquier lugar, porque los están infraccionando. Hemos hecho solicitudes al municipio para que nos dé más paradas para poder dejar a la gente más cerca del centro. Estamos en conversación con ellos.

Lo otro, que nosotros conversamos conjuntamente con el Capitán de Carabineros que estuvo presente en esa reunión, donde tenemos muchos autos piratas trabajando en Quintero, que han sido expulsados de las líneas y siguen trabajando como Pedro por su casa. Eso, nos está afectando en la parte económica, si bien es cierto, yo no represento a todos los colectiveros, represento a una línea de colectivos porque es el único que está como Sindicato que es Sitracol.

Somos totalmente diferentes a las otras líneas porque los usuarios de repente se están encontrando con conductores que nunca los han visto, no saben de dónde son. Sabemos cómo está la situación en el país en cuanto a delincuencia, llega gente de otro lado, no les piden antecedentes, no les piden, sino que porque trae la licencia que corresponde para poder trabajar, lo meten a trabajar no más. En cambio, nosotros defendemos a los conductores que están todo el año con nosotros, es gente que ha tenido mucha confianza con nuestros conductores, manda los niños escolares con ellos, nunca hemos tenido problemas, pero queremos comunicarle a la comunidad que también nos apoye en el sentido

de que nos entiendan a los conductores cuando nosotros no podémos dejar a la gente donde quieren en el centro. El problema es el centro, no es problema en las calles para arriba.

Nos están quedando 20 y algo días para cumplir los dos meses que nos dio de plazo para solucionar los problemas. No sé cómo van los adelantos que está haciendo para poder llegar a los acuerdos que tomamos.

Solicitar ahora también que nosotros el 30 de julio, tenemos un paro nacional de taxis colectivos, porque independiente que sean del partido de gobierno o que no lo sea, a nosotros este gobierno a nosotros nos ha apuñalado los 3 años y algo que está. Del Ministerio de Transportes, no hemos tenido ningún recurso, solamente quieren el transporte mayor, nada para los colectiveros, nada. Nosotros gracias a todas las autoridades que han pasado por el municipio, nos han dado la facilidad de trabajar como puerta a puerta. Nunca nos molestan.

Por eso digo, el problema es el centro, no es para arriba, que tratamos de dejar a la gente en la puerta de la casa, igual sabemos que de repente hay conductores problemáticos que no quieren, de todo hay. Así, como también hay pasajeros problemáticos, pero esas son las inquietudes que tenemos y la avisamos ahora para que nos entienda que nosotros el 30 de vamos a tener un paro nacional. Nos vamos a acoplar, es de las 9:00 hasta las 12.00 horas del día. Para que no nos critiquen, en que andamos, que no trabajamos. Toda índole de instituciones, si no alza la voz, no saca nada en claro.

Así, como han hecho paro los municipales, los funcionarios de la salud, no sé, los pescadores. Si no lo hacemos tampoco logramos nada, somos una fuente de trabajo bastante alta dentro de la comuna Quintero.

Sr. Alcalde: Toda organización tiene derecho a manifestar. Por el tema que ha señalado, se está trabajando con la Jefe del Departamento de Tránsito acerca de lo que nos compete como Municipalidad. Sra. Alicia Nieto. Lo de Carabineros es de función propia policial.

El tema de los boleteros es un tema que no pasa por la Municipalidad, no tenemos las atribuciones- Estuve un dia con un conductor que le quebraron el parabrisa por no pasarle plata a estos que piden colaboración. Conversando con el Sr. Verdejo y con las demás representantes, al final el mismo "colectivero" que tiene la culpa porque les pasa dinero. No podemos poner una persona a trabajar de la Municipalidad. Es un tema que lo están viendo internamente.

La idea es que todos trabajen unidos, no pasa eso en el rubro que tienen, hay dos o tres organizaciones que quieren trabajar bien y una que está más o menos no más, ahí se desordena todo. Lo que sí, hemos visto que ustedes prestan un servicio a la comunidad.

El tema del centro lo estamos regularizando, estamos viendo cómo lo podemos hacer lo mejor posible. La Jefe del Departamento de Tránsito debiera mostrarme los avances porque no es llegar tampoco, dejar una parada, hay una infinidad de cosas, el mismo tema de los colegios, es todo un temazo que lo abordamos también en un proyecto que viene ahora. Lo mismo que pasa en el Colegio de Valle Alegre, es muy angosto por donde pasan los vehículos, pasa también en el Colegio Santa Filomena. Todo eso, se abordó el otro día. Subimos un proyecto, priorizamos varias intervenciones que vamos a hacer, sobre todo fuera del colegio que les afecta no solamente a los colectivos, sino también a la gente que va a dejar los furgones amarillos y también las particulares, porque si la mamá

no deja el niño en el vehículo, en la puerta del colegio, no lo deja, tiene que ser en la puerta, estamos trabajando en eso.

Con respecto a lo del Capitán de Carabineros, le voy a preguntar cómo le fue con la reunión que tuvimos con usted, independiente de eso, le podrían mandar algo, sobre todo con los colectiveros piratas que están trabajando, que son muchos.

Lo otro, voy a informar lueguito para que no lleguen los dos meses, no ha dicho nada, no, ahí está esto es lo que se hizo.

4.8.-Pavimentación camino hasta Caleta de Loncura

Sra. Cavada: Del indicato de Pescadores de la Caleta Loncura, quiero preguntarle, no sé si es ahora o en un tiempo más, por la temporada de verano, por el tema del camino que se iba a pavimentar hasta la Caleta la Loncura. ¿En qué está, si este año o el próximo año, se va a ejecutar?

Sr. Alcalde: Creo que intervenciones de aquí este año no, hay una que está en proceso de licitación que desde la Caleta El Manzano a la Casa Roja del tramo uno. Estamos viendo tramo dos que es del Cementerio hasta San Pedro con financiamiento municipal, es un recarpeteo no más y luminaria. El tramo tres que va desde San Pedro hasta un poco más allá de Pomabamba, donde están las Cabañas de Gasco, lo estaríamos ejecutando con la escoria.

Nunca voy a hacer una intervención en la temporada estival, excepto que venga un proyecto del Gobierno Regional que es un trabajo que tienen que hacer mucho antes y hacer las intervenciones. La ejecución del proyecto del recarpeteo es rápida no es de mucho tiempo, incluso el de la escoria tampoco requiere mucho tiempo, pero no se va a intervenir de diciembre hasta marzo. No se preocupe.

Lo que sí, vamos a retirar unos kioscos de lampazo que no ocupan. Vamos a ver, si podemos hacer una intervención, construir unos kioscos municipales para que lo ocupe la comunidad. Hay muchos talleres que hacen manualidades, que no tienen dónde vender sus productos. Quiero mandar a construir dos tres de tal manera que vayan rotando en la comunidad, una semana una organización y otra semana la siguiente, asi les damos esta oportunidad de ofrecer sus productos.

Lo otro, que estamos haciendo también para el tema de las concesiones de las playas. Tengo una reunión con Obras, les vamos a entregar el diseño de los kioscos que queremos en las playas, que sean desarmables. Vamos a entregar una matriz, no quiero diseños de empresas de distintas marcas, sino que sean todos iguales.

Hoy en dia, nuestras playas igual dan las concesiones, después quedan en abandono por 10 meses que se prestan para cualquier cosa. Sostuvimos una reunión con el Capitán de Puerto, que vamos a solicitar una concesión, pero que tiene que ir con un kiosco desarmable.

4.9.-Invitación Fiesta Costumbrista.

Sr. Carabelli: Una invitación a que podamos simular. No sé, si alguien ha estado en la fiesta costumbrista que se desarrolla en Caldera, es una fiesta costumbrista que es genial, muy bonita, con tenidas de época, etcétera, la ven como comuna, con el Concejo, con los comerciantes, una cuestión realmente bonita. La viví en alguna oportunidad, tuvimos hasta un matrimonio, mi esposa y yo en la plaza, etcétera, ficticio, por supuesto.

Entonces, la invitación sería primero a poder pasar un video corto de lo que fue este año, después de eso que como Concejo o COSOC pudiéramos proponernos como tarea hacer algo similar en Quintero este año. Nosotros varias veces hemos hablado con los directores de los colegios, están muy entusiasmados, porque eso permitiría transmitir a los jóvenes, toda esta historia riquísima que tiene Quintero en tanto frente. Considero que, como una iniciativa nuestra, sería super bueno.

4.10.- Remitir previamente los temas a tratar por parte de los Consejeros.
Sr. Carabelli: Respetuosamente tratar previamente a la reunión, la lista de los temas varios que cada uno quiere tratar a la Secretaria Municipal, no temas principales porque si no como que los varios pasan a ser un tema principal, los varios deberían ser aquello que sale de la reunión, pero no temas, así como que cada uno tiene. Si se los mandamos por escrito a la Secretaria, el Alcalde va a poder verlo antes de que llegue acá si no se extiende demasiado.

Sr. Lequiz: Por la sana conveniencia de los Consejeros, creo que también los tiempos de intervención de cada uno hay que regularlo, acotarlo a lo mínimo, no es explayarse tanto porque se entiende el objetivo de lo que uno quiera plantear.

4.11.-Preemergencias ambientales.
Sr. Lequiz; La Asociación que represento, uno de los objetivos, son las emergencias. La semana pasada y la anterior, no sé si se informaron, pero tuvimos preemergencias ambientales. Sería bueno también tener información por el lado medio ambiente.

4.12.-Simulacro de Emergencia- Alarma del Cuerpo de Bomberos no operativa.
Sr. Lequiz; Por de las empresas solamente está el Sr. Carabelli que es representante de la empresa por el lado del COSOC, faltó el representante de GNL, pero señalar que Oxiquim hizo simulacros de emergencia. También tengo información que la sirena de bomberos, la más grande, no está operativa. En caso de una emergencia real, no tenemos como informar a la comunidad de una evacuación por tsunami más que por los celulares, que a veces eso falla. Entonces, ver esas áreas y cuándo podría la comunidad de Quintero tener un simulacro de emergencia porque de muchos tiempos que no veo que se haga y en otras comunas que son litoral se hacen.

Sr. Alcalde: El tema del simulacro, lo estoy preparando. Lo tome del Concejo el otro día, incluso para hoy día decían las redes que podía haber algo, pero puede suceder en cualquier momento. Lo de Oxiquim, sabía que se iba a hacer. Nuestro Jefe de Riesgos, está trabajando en eso, pero general todas las entidades. Así que se lo vamos a informar a la brevedad, independiente que no esperemos el otro Consejo, teniendo la información cuándo va a ser, informo a la Secretaria y se les informa a todos ustedes.

Por el tema de los Bomberos voy a ver ese tema porque también es uno de los únicos medios que tenemos, pegunté las veces anteriores, salen los carros por megáfono por eso siempre hay un plan B, pero ese día a lo mejor no es posible que falle la alarma de bomberos. Así que eso lo vamos a ver.

En relación con los varios va a pasar lo mismo que del Concejo Municipal, hablamos más en los varios que el mismo Concejo. Se trabajaría más rápido, bajo esa modalidad de remitir antes y asi, uno viene con la información y se avanzando. También está la oportunidad de expresar si es que hay un tema específico, se trata.

4.3.- Servicios de emergencia.

Sr. Araya: En relación con los servicios de emergencia como ambulancia, carabineros, ¿Ha visto algo para la zona rural? Sé que se necesita algún terreno municipal donde poder intervenir, es un proyecto a mediano, largo, plazo. Sé que tenemos la empresa de los champiñones, que es la compañía que tenemos como primera respuesta, pero a largo plazo ¿Se ha visto algo, se ha conversado algo?

Sr. Alcalde: Me gustó mucho ver en la comunidad de Loncura, ya se está instando a la comunidad a inscribirse para ser brigadistas porque para armar un cuartel del Cuerpo de Bomberos, se debe contar con 12 brigadistas de la zona en adiestramiento entre 6 a 8 meses como mínimo.

Tengo toda la voluntad del municipio de trabajar junto con el Cuerpo de Bomberos y las comunidades, me interesa que las localidades que se pueden organizar, por ejemplo, en Loncura. Ojalá que se pudiera organizar en todas las localidades rurales. Si se determina, por ejemplo, en Valle Alegre o Santa Luisa o Mantagua. La parte logística y profesional tiene que verla el Departamento de Gestion de Riesgos junto al Cuerpo de Bomberos para determinar la instalación de un primer Cuartel de Bomberos en rural junto con la Delegación Rural, pudiendo ser muchos más.

Si el dia de mañana, lográramos contar con ese Cuartel, la Municipalidad va a estar el apoyo necesario, pensando en voz alta, mismo tema del camión cisterna que puede quedar destinado a las localidades rurales.

4.4.-Recarpeteo desde F-30- Camino los Marinos.

Sr. Araya: ¿Posibilidad de recarpeteo desde la F30 al camino de Los Marinos, en Santa Adela? Está muy malo.

Sr. Alcalde: Nunca digo que no, trabajémoslo, si no lo conseguimos, por un lado, si no es municipal también nos podemos conseguir los recursos por otro lado. Todo se puede, se tiene que ver la parte legal, si no hay recursos o no puedo invertir recursos municipales, pero podemos conversar con Asiva. Se puede armar una mesa de trabajo. Cuenten con eso, con gestión podemos lograr obtener los recursos. Sería un problema menos y una solución para las personas que viven en el sector que es muy grande que es lo mínimo, el tener el único acceso que tienen.

Sr. Arancibia: El tema anterior que planteó Pablo, nosotros tenemos la información que la Municipalidad está actualizando los planes de seguridad, de evacuación a nivel urbano- rural, tal vez. En el marco de ese trabajo que ya está avanzado por parte de la Municipalidad, tal vez podría plantearse, ver dentro de esas vías de evacuación o esas nuevas maneras de cuidarse en caso de emergencia aplicaría lo que usted indica, que sea efectivo el tema de la logística y el tema del posicionamiento de lo que sea, no solamente bomberos, puede ser cualquier tipo de ayuda de emergencia. Tal vez aprovechar ese instrumento que ustedes están elaborando que está conocimiento.

Sr. Alcalde: Si, odo sirve. Son los que tienen que decir, donde lo vamos a hacer y ese mismo insumo también nos sirve, es la intención. Nosotros queremos y nos falta si no es por la empresa de los champiñones, ha sido de bastante utilidad.

4.5.- Proyecto Borde Costero desde El Durazno a Cueva El Pirata.
Sr. Huerta: Con respecto a la remodelación del borde costero del Durazno ¿Cuándo empieza? Porque se suponía que empezaba en enero, después dijeron segundo semestre y a la fecha no hay nada.

Sr. Alcalde: El tema de Obras Portuarias señalar que nosotros hicimos el trámite administrativo, que es lo mismo que ocurre con el Proyecto del Gimnasio Elige Vivir Sano. También estuve con el Director del IND que tengo que ir a apurar las cosas, porque resulta que también me dijeron en enero, también me dijeron en junio y ahora estamos terminando, estamos en la mitad de julio y no tengo respuesta.

Fecha no tengo, pero si informar que ya se hizo el llamado a licitación pública, está la oferta, la empresa, tienen todo. Lo que sí, me informaron que no hay ningún movimiento este año porque comprende una inversión muy ata, cuyo levantamiento no empieza hasta marzo aproximadamente porque la temporada estival es difícil que empiece la empresa, pero ya tienen programado porque es un trabajo por sectores, empezaran por aquellos que sean menos invasivo, que haya acceso a las playas. Es lo que me aseguraron. No contamos con una fecha específica de inicio.

4.6.- Montículos de arena en Carretera F30- Paradero en Santa Luisa
Sra. Torres: El camino de la F-30 quedo super malo después de la lluvia, quedaron unos montículos de arena en el medio y el Paradero de Santa Luisa que está asqueroso. Solicitud de apoyo con el MOP para resolver estos temas porque limpiaron un puro pedacito.

Sr. Alcalde: El MOP aun no terminan las obras, tienen el contrato suministro, vamos a oficiar de nuevo.

4.7.- Coordinacion Municipal con el Selp
Sr. Lobos: Soy profesora de profesión, quiero saber ¿Cómo se está haciendo parte la Municipalidad dentro de este cambio al SLEP? Porque me complica saber que los niños y niñas y adolescentes no van a tener un apoyo al municipio. Me imagino que han pensado alguna red, alguna oficina, algo que se pueda trabajar con las escuelas porque lo viví por 16 años, el municipio era muy importante en relación con los recursos, la solución de problemas. Creo que no se debería dejar de lado eso.

Sr. Alcalde: Estamos muy pendientes. Tuvimos una reunión con todos los directores de Quintero, estamos a pronta de firmar el convenio con el Slep porque en estos momentos nos pidieron casi prácticamente que les "pagara hasta los sueldos a los profesores, todo es mucho". Es coloquialmente no más.

Estamos viendo la opción de hacer un convenio con el Slep, pero siempre preocupado por cada establecimiento porque todos los establecimientos no tienen las mismas dificultades con otros, todos tienen su propia realidad, es lo que se planteó al Director del Slep Sr. Nelson Zarate porque la idea es trabajar en conjunto con cada director, no suscribir un convenio general, amplio. La preocupación que tengo hoy día, por lo menos desde cuando finalizamos

expresar que se encuentran con sus seguros y cotizaciones al día, pagamos el mismo día 30 de junio.

Vamos a gestionar una contraparte municipal, va a estar la Sra. Begoña Bernal ex Daem con el Departamento de Finanzas, que tiene que seguir cerrando el año, hay hartas cosas pendientes. De los M$5.000.- que andaban volando, ya no están volando, se detectó que se subió tres veces la misma cuenta, por esa suma. Estamos regularizando el año 2021; 2022, 2023 y 2024, los tenemos casi listos. Hicimos la presentación en Valparaíso y Santiago Ministerio de Educación. De ahí viene a Contraloría también por lo que venía atrasado, no había unas rendiciones que salieron en noviembre, diciembre, incluso hay una investigación más o menos grande, que sigue.

Nosotros vamos a tener la contraparte municipal porque les dije a cada director de cada colegio y jardines infantiles que siempre vamos a tener la puerta abierta en la Municipalidad.

Tenemos la contraparte por la parte de la Sra. Begoña Bernal porque queremos dejar un buen acuerdo y un buen convenio. El otro día firmé un acuerdo de intenciones, preocupado por el servicio de movilización en general y también por la infraestructura porque también quedaron varias cosas pendientes. Las licitaciones que la Municipalidad llamo hacia los colegios municipales, las concluimos nosotros como contraparte.

Un ejemplo, el anexo del liceo, que se van a invertir casi M$800.000.- que M$700.000.- y francio mandó el Slep para terminar. La segunda parte será de responsabilidad del Slep que es la reestructuración del Colegio 44, que es el anexo del liceo Politécnico. Nosotros licitamos, terminamos y todo lo que tenga que ver con las licitaciones o con los trabajos que ya están hechos por la Municipalidad los finaliza la Municipalidad porque están los recursos porque los mandaron.

Siempre preocupado por todo en general porque en algunos lados ha funcionado, en otros lados han tenido problemas y la idea que funcionen. Tenemos una presión menos, al contrario, fueron casi 40 años, no es menor, han pasado muchas generaciones por los colegios. No podemos dejarlos de lado, al contrario, nosotros en el presupuesto municipal, incluso tenemos que trabajarlo con ustedes mismos, tenemos que dejar un ítem específicamente del convenio que vamos a firmar. De eso, no tengan preocupación.

Estamos pendientes de eso e incluso con el tema de la locomoción ya se firmó el convenio, siguen pagando, está asegurado el servicio hasta diciembre. De ahí, tenemos que ver también, porque no los voy a dejar solos. Incluso estamos preocupados por el Programa Beta, pero ya lo tomamos nosotros, estamos viendo las puras colaciones, lo tenemos casi listo en un 90%.

4.8.-<u>Cuadrilla dedicada a la extensión urbana</u>.

<u>Sr. Muñoz:</u> Solicitar a que se acceda a tener una cuadrilla municipal que esté preocupada de toda el área de extensión urbana y rural de Quintero para que esté limpiando toda la franja de acceso de Quintero desde Concón hacia acá, está llena de microbasurales por los costados, ni siquiera estoy hablando de la F-30, sino que los costados. O colocar letreros que se informe

de alguna medida de fiscalización y que se cursara infracción en UTM o algo porque se ha transformado en microbasural todo, se ve muy feo. Estamos pretendiendo tener una comuna turística y tenemos que empezar por nuestro ingreso.

4.9.-Visita de Ministra de Medio Ambiente

Sra. Muñoz; Sé que viene la Ministra de Medio Ambiente, que a estar Ud., presidiendo en el Cras, nosotros estamos solicitando que se impulse la ley Quintero Puchuncaví. Hoy día, vamos a hacer entrega a la Ministra, al menos por nuestro lado, el documento porque es una medida que está hace mucho tiempo por el Cras pendiente, que ayudaría con recursos y también de cierta manera a compensar al territorio. Vamos a pedir que nos apoye.

4.10.- Propuesta de cambio de hora de inicio de las Sesiones.

Sr. Verdejo; Solicitar el cambio de horario de las reuniones a las 15.00 horas porque por ejemplo como dirigente, me corta toda la mañana para hacer trámite, igual que la Sera. Gaete, soy diabético, y llegué a la hora precisa también.

S. Municipal; ¿Qué opinan los demás para que nos pongamos de acuerdo? No tenemos reunión hasta el 11 de septiembre.

Sr.Alcalde: Dejémosla pendiente, la próximo Sesión la podríamos iniciar a las 10:00 horas.

Acuerdo; En forma unánime por todos los miembros presentes se acuerda iniciar la próxima Sesión a las 10:00 horas.

Siendo las 14.10 horas se cierra la Sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO ALCALDE

ROLANDO SILVA FUENTES.
ALCALDE